Sobre el reparo y adobo del relox

Mandaron se hiciese [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para

tratar [illegible] [illegible] relojero [illegible] [illegible]

y [illegible] [illegible] a sentar [illegible] de concierto [illegible]

que a de ser obligado para siempre jamas mientras el dicho bibiere de [illegible]

[illegible] el dicho relox de todos los adobos [illegible] necesarios de que

tubiere necesidad [illegible] esta villa tenga obligacion a darle cosa alguna [illegible]

[illegible] y por razon de esto esta villa a de [illegible] al dicho [illegible] para todos

los [illegible] que tubiere [illegible] de todas las [illegible] que [illegible]

[illegible] con [illegible] soldadura [illegible] mas [illegible]

cargo de [illegible] tan solamente [illegible] de [illegible]

al dicho [illegible] tres reales [illegible] [illegible]

de servicio en cada un año y no mas - [illegible]

que esta [illegible] lo acepto y se obligo que para siempre jamas

mientras bibiere seria cuydado de [illegible] el dicho relox

de todos los adobos [illegible] de que tubiere necesidad

a su propia costa [illegible] que esta villa tenga obligacion a darle

cosa alguna [illegible] por

[illegible] a su costa [illegible] [illegible]

y pagara todos los [illegible] que en ello se causaren

y todo [illegible] segun dicho concierto [illegible]

[illegible] obligaron los propios [illegible]

[illegible] bienes [illegible] [illegible]

[illegible] jues [illegible] [illegible]

[illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] dia [illegible] y [illegible]

[illegible] Luis de Mendoza y [illegible]

[illegible] reales [illegible]

Alonso Marquina de [illegible] — Gonçalo Muñoz — Don Gonçalo Muñoz Giron — Don Francisco de Mora

Juan Muñoz — [illegible] — [illegible] — Gines

[illegible] — [illegible]